



El empleo
es de todos

Mintrabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Informe TRAZADOR PRESUPUESTAL 2019-2020 COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Bogotá D.C.

Tabla de contenido

Capítulo		Página
1	Introducción	3
2	Poblaciones Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales	4
2.1	Vigencia 2019	4
2.1.1	Acciones enfocadas en las comunidades NARP y logros obtenidos	4
2.1.1.1	Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar. Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar.	4
2.1.1.2	Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo	5
2.1.2	Recursos invertidos	6
2.2	Vigencia 2020	7
2.2.1	Acciones enfocadas en las comunidades NARP y logros obtenidos	7
2.2.1.1	Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo.	7
2.2.2	Recursos programados e invertidos	7

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

1. INTRODUCCION

El Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 4108 de 2011, “Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo”, tiene dentro de sus objetivos: “(...) la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Sin embargo, en busca de dar respuesta a la problemática de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y rrom, durante la vigencia 2019 desarrolló actividades a nivel nacional acorde con los lineamientos determinados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y en el artículo 21 de la ley 1955 de 2019, sobre el trazador presupuestal.

A continuación se presentan los resultados alcanzados en la vigencia 2019 y los recursos programados para la vigencia 2020.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



2. COMUNIDADES NARP

2.1 Vigencia 2019

2.1.1 Acciones enfocadas en las comunidades NARP y logros obtenidos

El Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 4108 de 2011, “Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo”, tiene dentro de sus objetivos: “(...) la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Sin embargo, en busca de dar respuesta a la problemática de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, durante la vigencia 2019 desarrolló actividades a nivel nacional acorde con los lineamientos determinados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y en el artículo 21 de la ley 1955 de 2019, sobre el trazador presupuestal.

2.1.1.1 Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar.

En el mes de febrero de 2019, se participó en la reunión “bases en el modelo de Evaluación de Operaciones para políticas públicas” desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación que contiene conceptos básicos para la construcción del modelo de la recolección de información, la identificación de actores, responsabilidades y la identificación de barreras para grupos poblacionales que busca el análisis de los procesos y el accionar de cada uno de los programas y las dificultades de estos en la superación de las barreras que quieren superar.

Lo anterior se realiza para la implementación de la política pública y de contribución a la toma de decisiones de programas, proyectos, teniendo en cuenta iniciativas correspondientes a la población con grandes barreras de acceso a la generación de ingresos, tanto en materia de empleabilidad y de emprendimiento de los grupos Étnicos (Afrodescendientes, Indígenas y pueblo Rom)

Dentro de los factores predominantes se identificaron bajos niveles de escolaridad en estas poblaciones, falta de educación básica, media y superior y la falta de educación orientada al trabajo lo que genera exclusión del mercado laboral formal y son pocas las posibilidades de éxito en emprendimientos.

Así mismo, en el mes de Abril en cuanto a realizar estrategias de fortalecimiento de las políticas activas de empleo para la reducción de barreras para insertarse en el mercado laboral se adelantó información de acciones del equipo referentes a reportar para el Decenio Internacional Afrodescendiente.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Se adelantó en el mes de mayo en desarrollo del convenio suscrito con Fundación corona el diseño y estructuración de la metodología para el evento dirigido a mujeres afro con el objetivo de fortalecer las políticas activas de empleo para la reducción de barreras para insertarse en el mercado laboral.

Para el mes de Julio se trataron los temas relacionados con la PRIORIZACIÓN DE ACUERDO A BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022.

El Ministerio del Trabajo con el apoyo de la UAESPE y Prosperidad Social diseñará e implementará un modelo de servicios para la inclusión laboral de personas y grupos poblacionales con barreras para la empleabilidad entre estos grupos podrán incluirse los jóvenes, las mujeres, personas con discapacidad y grupos étnicos.

Se desarrollará el enfoque étnico del Modelo de Inclusión Laboral del Servicio Público de Empleo, adicional a lo anterior se adelantó reunión de articulación con Derechos fundamentales, para definir el rol de la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar relacionado con las mujeres indígenas víctimas de desplazamiento del Auto 092 y avances para el desarrollo de la feria de empleabilidad dirigida a la población NARP el 28 de agosto de 2019.

En el mes de octubre se realizó la Feria de empleabilidad y empleo para población NARP para la cual, el Ministerio Rediseño el compromiso del Auto 092 el cual quedó planteado así: “Frente a esta acción, desde la Dirección de Empleo se realizará el diseño conceptual y metodológico de servicios de gestión y colocación de empleo para poblaciones que presentan mayores barreras de acceso y permanencia en el mercado laboral, en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque cierre de brechas”.

2.1.1.2 Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo.

Esta dirección tiene por objetivo el desarrollo del Trabajo Decente en Colombia, la regulación de las relaciones individuales y colectivas del trabajo y la protección de los derechos fundamentales del trabajo, en particular de las poblaciones vulnerables.

En ese sentido, es importante aclarar que aunque la Dirección no cuenta con trazadores presupuestales para minorías étnicas y pueblos indígenas, ha venido desarrollando acciones y participando en espacios interinstitucionales de concertación de esta población vulnerable. Para esto, durante la vigencia 2019, la Dirección de Derechos Fundamentales dispuso de recursos \$ 51.688.000 para la contratación de un profesional experto en el tema, para apoyar la formulación de insumos en materia de ruralidad y étnica, brindando a los territorios orientaciones técnicas que permitan la inclusión laboral y productiva para poblaciones vulnerables (Negros, afros, raizales, palenqueros).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Así mismo, se destaca la conformación de la Mesa Interinstitucional liderada por el Ministerio del Trabajo con el objetivo de llevar a cabo el “Primer Encuentro de Iniciativas Productivas y orientaciones para la empleabilidad de la población Negra, Afro, Raizal y Palenquera, en la ciudad de Bogotá”, el cual contó con una asignación de recursos de \$44.214.248, desde la Dirección, e involucró la participación de 300 miembros de estas comunidades y con la articulación del Ministerio del Trabajo, Servicio Público de Empleo, SENA, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Universidad del Rosario, Embajada Americana, Fundación CLAF, UAEOS, entre otros.

Adicional a esto, se destacan otras acciones afirmativas desarrolladas por la Dirección relacionadas con Población étnica:

- Acompañamiento y liderazgo en las discusiones del Plan Nacional de Desarrollo - PND – 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad en los capítulos con comunidades NARP e indígenas en donde se concertaron en los meses de enero y febrero los siguientes compromisos: i) Inclusión de cupos para población indígena, NARP y Rrom en el subsidio de adultos mayor, ii) vinculación a la población de grupos étnicos a BEPS, iii) construcción concertada de la ruta metodológica para los capítulos étnicos de indígenas y NARP en el tema de trabajo infantil y iv) cupos preferenciales de población indígena y NARP en el programa de adulto mayor.
- Expedición de la Resolución 0745 de 27 de marzo de 2019 por medio de la cual se creó la comisión integrada por profesionales de diversas disciplinas y con conocimiento de la situación de las minorías étnicas en el país, para que en el término de tres (3) meses se elaborara un documento que plantee las formas y contextos en los que puede tener lugar el desconocimiento del principio de no discriminación racial, las implicaciones de dicha vulneración y las posibles formas de eliminarla, evitarla y tratarla, en particular en el entorno laboral.
- Elaboración de un documento técnico que plantea las formas y contextos en los que puede tener lugar el desconocimiento del principio de no discriminación, las implicaciones de dicha vulneración y las posibles formas de eliminarla, evitarla y tratarla, en particular en el entorno laboral, por razón de raza, discapacidad, género u orientación sexual diversa, nacionalidad y religión, y en general de cualquier forma que menoscabe la dignidad humana de los trabajadores
- Socialización del documento técnico con funcionarios del Ministerio del Trabajo de la dirección central y con la presencia de DeJusticia, el documento técnico.
- Expedición de la Circular Interna No. 0066 de 13 de diciembre de 2019, dirigida a los funcionarios de la entidad, en el cual se establecieron las directrices, recomendaciones y eventualmente los mecanismos específicos para la atención, el trámite y el tratamiento de quejas y situaciones sobre discriminación en el ámbito del trabajo.
- Elaboración y consolidación de insumos para la participación en la rendición de informe sobre discriminación a las Naciones Unidas en Ginebra, proceso en el cual se dieron a conocer las acciones en materia de inclusión laboral y prevención de la discriminación que desarrolla el Ministerio del Trabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

2.1.2 Recursos invertidos.

DEPENDENCIA	TIPO DE RECURSO			TOTAL
	FUNCIONAM ENTO	OTROS	INVERSIÒN	
Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo	\$0	\$ 0	\$ 95.902.248	\$ 95.902.248

2.2 Vigencia 2020

2.2.1 Acciones enfocadas en las comunidades NARP y logros obtenidos

2.2.1.1 Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo.

Para el año 2020, de la misma manera que en la vigencia anterior, no se cuenta con trazadores presupuestales para estas minorías étnicas y pueblos indígenas, sin embargo del presupuesto de la Dirección se dispusieron nuevamente recursos por valor de \$80.000.800, para la contratación de un profesional experto, quien apoya la formulación de insumos en materia de derechos fundamentales del trabajo en poblaciones vulnerables, así como la elaboración de lineamientos y procedimientos para la implementación del enfoque diferencial en el Ministerio del trabajo y la participación en los diferentes espacios interinstitucionales de concertación con poblaciones vulnerables.

De igual manera, se dará continuidad a las acciones afirmativas para la inclusión laboral y orientación para la empleabilidad y proyectos de emprendimiento de la población negra, afro, raizal y palenquera en el Departamento del Valle del Cauca , la cual se llevará a cabo en el último trimestre del año. \$15.000.000

2.2.2 Recursos programados e invertidos.

DEPENDENCIA	TIPO DE RECURSO			TOTAL
	FUNCIONAM ENTO	OTROS	INVERSIÒN	
Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo	\$0	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co